InnovaTech
E.I.C.E.

Santiago de Cali, 14 de julio de 2026

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.

Asunto: Solicitud de adición contrato de prestación de servicios No. **2026-03-13-001**

Cordial saludo,

se expone la necesidad de adicionar recursos para el contrato No. **2026-03-13-001**, lo anterior debido a que INNOVATECH E.I.C.E. y la sociedad DIGITAL ADVERTISEMENT GROUP S.A.S. suscribieron el contrato cuyo objeto es el *"ALQUILER, INSTALACION Y DESMONTE DE VALLAS PUBLICITARIAS Y PANTALLAS PUBLICITARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE PROMULGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACION TRIBUTARIA Y FISCAL."*, por un valor de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.146.996.495) y un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026.

Que dicho contrato se originó y adjudicó producto de un proceso competitivo bajo la modalidad de Invitación Pública, en estricto apego del artículo 29 del Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo No. 100-03-15-02 de 2024.

Que INNOVATECH suscribió otrosí con la Secretaría de Hacienda del Departamento, donde nace una nueva necesidad institucional orientada a robustecer el Plan Integral de Promulgación de Cultura y Educación Tributaria y Fiscal en el departamento, requiriendo un incremento en los canales de difusión masiva, vallas exteriores y pantallas led

Que, se presentó propuesta económica en el mes de julio de 2026 para la adición de siete (7) vallas rotativas y una (1) pantalla LED por un periodo de cuatro (4) meses, contados desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2026, por un valor total de **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($398.306.908)** IVA incluido.

IMPRIME ECO
IMPRENTA DEPARTAMENTAL

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones, se hace necesario la modificación del contrato prestación de servicios No. **2026-03-13-001** suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E y DIGITAL ADEVERTISEMENT GROUP SAS con su correspondiente adición presupuestal a fin de cumplir la carga obligacional del primero.

Que dicha adición presupuestal tendrá un valor **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($398.306.908),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260626	10/07/2026	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Proy: 2.95.911.3 C.C: 210495	$ 398.306.908

Por lo anterior, y para garantizar las cargas obligacionales de INNOVATECH E.I.C.E frente al Contrato Interadministrativo, en calidad de supervisor considero procedente esta solicitud y solicito su autorización para proceder con la modificación contractual.

Santiago de Cali, 14 de julio de 2026

Atentamente,

LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista.

IMPRIME ECO
IMPRENTA DEPARTAMENTAL